



COMUNICACIÓN N°11/2026

VISTO:

La Nota N°73/2026 por medio la cual el Director, maestros y vecinos de la Escuela N°856, solicitan la construcción de un tinglado, destinado al uso de la Institución Educativa, y;

CONSIDERANDO:

QUE, actualmente la escuela no cuenta con un espacio cubierto ni con la cantidad suficiente de sombra para desarrollar actividades al aire libre;

QUE, esta situación se vuelve compleja durante la temporada de alta y baja de temperaturas, ya que dificulta la realización de actos escolares, clases de Educación Física, recreos, jornadas institucionales, actividades recreativas, culturales y deportivas, afectando el bien estar y la seguridad de los alumnos y del personal;

QUE, la construcción de este tinglado representaría una mejora significativa para toda la comunidad educativa, brindando un espacio adecuado, seguro y funcional para el desarrollo de las distintas propuestas pedagógicas e institucionales durante todo el año;

QUE, el Cuerpo Deliberativo vela por la seguridad y el bien estar de las familias en el Municipio;

POR ELLO:

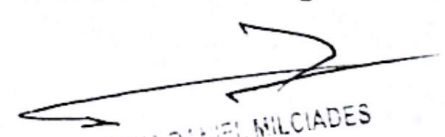
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBOBIO

COMUNICA:

ARTICULO 1°: VERÍA CON AGRADO, que el Departamento Ejecutivo gestione Ante las autoridades que correspondan, la construcción de un tinglado de


MARIELA ANTUNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soborbio




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soborbio



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligente"



AÑO 2026

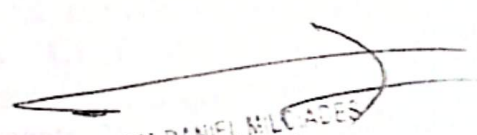
aproximadamente 25 metros de largo por 18 metros de ancho, destinado al uso de la Comunidad Educativa de la Escuela N°856, ubicada en Km 243, Ruta Provincial N°2, Colonia San Miguel, El Soberbio, Misiones.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido ARCHIVESE. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 06 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1796.-


MARIELA ANTÚNEZ
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio




GAUNA DANIEL MILCADES
PRÉSIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio